

Acuerdo de 1 de diciembre de 2023 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos y Especialidades por el turno general de acceso libre, turno de promoción interna así como para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril)

El Tribunal Único nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos y Especialidades por el turno general de acceso libre, turno de promoción interna así como para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez resuelta la fase de concurso, ha acordado en sesiones celebradas los días 30 de octubre y 1 de diciembre de 2023

Primero: Estimar la reclamación presentada por un aspirante, en el Cuerpo Técnico ITA Turno Libre, y habiéndose procedido en consecuencia a valorar los méritos aportados del plazo legalmente establecido, se modifica la puntuación en los siguientes términos:

VALLE CERRATO, SORAYA ***5460** puntos 0,504

Segundo: Estimar la reclamación Presentada por un aspirante y proceder a la modificación de la puntuación en los términos:

MARTIN VERTEDOR, ANA ISABEL ***6986** puntos 6

Tercero: Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes, del Cuerpo Técnico Especialidad ITA, por turno libre.

Cuarto: Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://www.juntaex.es>.

Quinto: Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 1 de diciembre de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA



Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA



Fdo. Mª Isabel Benitez Díaz.